



Radicado:	05266 31 03 003 2021 00313 00
-----------	-------------------------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, ejecutoriada la decisión emitida en auto interlocutorio N° 1763 del Quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022); proferido en el presente proceso, por medio del cual se condenó en costas a cargo de la parte demandada y a favor del demandante y se fijaron agencias en derecho, me permito liquidar las costas conforme las condenas y gastos obrantes en el expediente. Envigado, veintidós (22) de noviembre de 2022.

Concepto	Folio	Cuaderno	Valor en \$
agencias en derecho a favor del demandante, Obras Civiles JY S.A.S, por la suma de (\$250.000,00) doscientos cincuenta mil pesos, a cargo del demandado Quadra Constructora S.A...	Expediente digital 09 (folio01) Auto sigue ejecución del (15) de noviembre de (2022).	Principal	\$250.000,00
TOTAL COSTAS Doscientos cincuenta mil pesos.			\$250.000,00

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
Secretario